

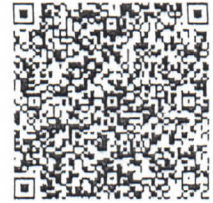
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-1253



Fecha de ingreso:13-04-2022

Fecha de emisión:09-05-2022

Folio:2022-1253

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: QUIMICA AGRONOMICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-055-00010-00-0000

Propietario: QUIMICA AGRONOMICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: null COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	405.00	0.00	0.00		38,969.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	405.00	0.00	0.00		3,896.91
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	405.00	0.00	0.00		779.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	405.00	0.00	0.00		779.38
TOTALES			1,215.00	0.00	0.00		\$ 44,424.77

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES

93

Di

I.-

II.-

III.-

IV.-

V.-

VI.-

VII.-

VIII.-

IX.-

X.-

XI.-

XII.-

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ARQUITECTO.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2022 13:53:30

Dirección: null

Usuario: